

VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE ENERO - MARZO DE 2017

No. de Informe: OCI-16-2017

Fecha Informe: 13 de junio de 2017

Nombre Auditora: Rosemary Chávez Rodríguez

1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, y con lo dispuesto en la Ley 1815 de 2016, los Decretos 1737 y 26 de 1998, 984 de 2012 y la Directiva Presidencial 01 de 2016, mediante los cuales se establecen medidas de austeridad y eficiencia tendientes a reducir el gasto público, y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, esta Oficina realizó la verificación aleatoria y seguimiento sobre la austeridad y eficiencia en los rubros del gasto público que componen este informe.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar el cumplimiento por parte del Servicio Geológico Colombiano de las normas de austeridad en el gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1815 de 2016, los Decretos 1737 y 26 de 1998, 984 de 2012 y la Directiva Presidencial 01 de 2016, en lo correspondiente al trimestre de enero a marzo de 2017.

3. METODOLOGÍA.

Para el cumplimiento de este objetivo, la Oficina de Control Interno solicitó remitir a cada directivo responsable de los temas objeto de seguimiento en el Servicio Geológico Colombiano, la certificación de su respectiva información, la cual fue verificada de manera aleatoria, así como la evidencia de las actividades realizadas en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016. Así mismo, se hizo una verificación de la causación de los gastos en el Estado de Actividad Económica y Financiera, de los pagos efectivamente realizados y de la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2017.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS.

4.1. VERIFICACIÓN DE RUBROS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS.

Como base para la verificación adelantada, se tomaron las certificaciones remitidas a la Oficina de Control Interno por parte de las dependencias de la entidad, a través de las cuales manifiestan si hubo actividades o no respecto a los diferentes aspectos tratados por las normas.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:



Administración de personal y contratación de servicios personales (Artículo 3º Decreto 1737 de 1998).

En cuanto a prestación de servicios personales para los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), los jefes de área certificaron mediante los diferentes Formatos de Austeridad, lo siguiente:

- El Grupo de Contratos y Convenios, mediante memorando No. 20172100016943 recibido el 19 de abril de 2017, informó que durante el trimestre enero, febrero y marzo de 2017 se suscribieron 304 contratos de prestación de servicios personales, por valor total de \$11.233.000.833, así:

228 en enero por \$9.117.553.991, 63 en febrero por \$1.704.753.139 y 13 en marzo de 2017 por \$410.693.703. Teniendo en cuenta que como resultado de las anteriores verificaciones contenidas en estos informes trimestrales, la Oficina de Control Interno no ha encontrado observaciones de incumplimientos a lo establecido en el plan de austeridad del gasto, para la presente verificación se seleccionaron por muestreo a criterio 10 contratos, tomando 1 contrato de cada 30 de los reportados en las listas de enero a marzo 2017, los cuales corresponden a un valor total de \$369.015.447 que representan el 3% del valor total de los contratos celebrados en el trimestre (**Anexo No. 1**).

De la muestra de contratos tomada y revisada, se observó lo siguiente:

- La totalidad de los contratos de la muestra cuenta con el formato F-CIN-PER-002, Versión 7, en el que el aparte D del mismo suministra información por Talento Humano acerca de la insuficiencia de personal de planta para ejecutar las actividades correspondientes o necesarias a los diferentes procesos que solicitaron el personal; el aparte E certifica por parte del Ordenador del Gasto correspondiente al área que va a tomar los servicios del contratista, la insuficiencia del personal de planta para actividades propias del proceso.

De conformidad con lo anterior, de la muestra tomada se concluyó que los contratos de prestación de servicios personales, suscritos con personas naturales, correspondientes al periodo enero a marzo de 2017, se celebraron en razón a la inexistencia de personal de planta que cuente con la capacidad para realizar las actividades objeto de cada uno de los contratos.

- De la información reportada en SECOP se determinó que para los 10 contratos que componen la muestra, se diligenció y publicó el formato F-CIN-PER-002 VERSION 07, con la información por parte de Talento Humano y la certificación de la ausencia de personal de planta, por parte del Ordenador del Gasto respectivo.
- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017) no se realizaron contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director General del Instituto (Artículo 4º Decreto 1737 de 1998).
- El Grupo de Talento Humano, certificó:
 - No hubo vinculación de supernumerarios (Artículo 5º Decreto 1737 de 1998) durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017).

- Durante los meses reportados se efectuaron las siguientes vinculaciones y desvinculaciones (Artículo 5º Decreto 26 de 1998):
 - ✓ Enero de 2017: una (1) vinculación. No hubo desvinculaciones.
 - ✓ Febrero de 2017: siete (7) vinculaciones y trece (13) desvinculaciones.
 - ✓ Marzo de 2017: dos (2) vinculaciones y tres (3) desvinculaciones.
- El Grupo de Nómina, certificó:
 - Se expidió la certificación de disponibilidad presupuestal para proveer vacantes de personal. Mes a mes y frente al lleno de la planta se hace seguimiento a la ejecución para de ser necesario ajustar el CDP No. 4317 del 16-01-2017, que ampara el costo de la nómina provista.
 - Autorización horas extras: Durante cada uno de los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), se autorizó un máximo de 80 horas por cada funcionario (9 conductores), que en total correspondieron a 2.160 horas extras autorizadas. (**Anexo No. 2**).

De las horas extras autorizadas se ejecutaron efectivamente 1.895,5. Sin embargo, en trece (13) de los casos se observó que las horas laboradas superaron las 80 autorizadas, llegando incluso en dos (2) de los mismos a exceder el límite de las 100 horas que establece el Decreto 229 de 2016, en el Parágrafo 2 del Artículo 14: *“El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales...”*.

Por lo anterior, se **recomienda** realizar un mayor seguimiento y control al cumplimiento de las horas extras solicitadas, así como en el límite de horas extras mensuales que pueden ser autorizadas.

- Se observa para el primer trimestre 2017, que en el formato *“F-GTH-NOM-001 Autorización para laborar trabajo suplementario”*, para Cesar Hely Mendoza (enero), José Ramiro Ariza (febrero) y William Cifuentes (marzo), no se especifica el número de horas solicitadas, por lo cual se **recomienda** que sin excepción sea detallado el número de horas solicitadas, con el fin de controlar las horas efectivamente ejecutadas. En indagación con el Grupo de Nómina se nos informa que las horas solicitadas para estos casos es de 80 en cada caso y que fue una omisión del dato en el formato.

Comisiones.

La Unidad de Recursos Financieros certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017):

- Se autorizaron comisiones de acuerdo con las necesidades reales e imprescindibles del Servicio Geológico Colombiano, de conformidad con las normas legales vigentes y los requisitos legales establecidos.
- En cuanto a la legalización de las comisiones ejecutadas durante el periodo enero, febrero y marzo de 2017, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se presentaron 25 comisiones legalizadas de manera extemporánea (14 de



Regalías y 11 de PGN), a partir de lo cual se determina que se continua presentando incumplimiento del artículo 16 de la Resolución 297 de 2015, por lo cual se **recomienda** fortalecer los controles establecidos a fin de que la legalización de las comisiones se realice en forma oportuna. Ver detalle en **Anexo No. 3**.

- El valor de los pasajes o viáticos no utilizados porque no se llevaron a cabo las comisiones programadas y autorizadas, fueron reembolsados dentro del plazo establecido en la norma interna, tal y como se observa en el **Anexo No. 4**, excepto por una de las comisiones realizada por la Dirección de Gestión de la Información, en marzo de 2017, por lo cual se **recomienda** el reintegro oportuno de los valores con base en los requerimientos establecidos.

Impresos, y publicaciones (Artículos 8º y 9º del Decreto 1737 de 1998).

- El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones certificó:
 - Durante los meses de enero y febrero de 2017 no se realizaron impresiones de ningún documento.
 - Durante el mes de marzo de 2017, se llevaron a cabo 3.000 impresiones de informes, correspondientes a 2.000 portafolios institucionales para ser utilizados en los eventos y reuniones del señor Director y de 1.000 plegables a tres cuerpos de la Guía metodológica para zonificación de amenazas por movimientos en masa.
 - Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), no se realizó la impresión de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación y tarjetas de conmemoración, como tampoco expresiones de aplauso ni se promocionó o publicó la imagen institucional con cargo a los recursos públicos.
- El Grupo de Servicios Administrativos, certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), no se realizó la impresión de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación y tarjetas de conmemoración de la entidad con cargo a los recursos públicos.

Afiliación a clubes (Artículo 12 del Decreto 26 de 1998).

La Unidad de Recursos Financieros certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), el Servicio Geológico Colombiano no realizó erogaciones para afiliación de sus servidores públicos a clubes sociales o entidades del mismo orden, ni la utilización de tarjetas de crédito con cargo al Tesoro Público, autorización de pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.

Realización de recepciones (Artículo 12 Decreto 1737 de 1998).

El Grupo de Servicios Administrativos certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017) no se realizaron recepciones, fiestas o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos públicos.

Asignación y uso de teléfonos fijos (Artículo 14 del Decreto 1737 de 1998).

Los Directores del Servicio Geológico Colombiano, certificaron que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), se asignaron códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares y que se ha evitado el uso de teléfonos con código para llamadas con fines personales.



Asignación y uso de teléfonos celulares.

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017, tuvieron asignado teléfono celular los siguientes funcionarios (un aparato cada uno), conforme a los requisitos legales establecidos: Director General, Secretario General, Directora de Geoamenazas, **Director de Hidrocarburos, Directora de Recursos Minerales, Directora de Gestión de la Información, Director de Laboratorios, Director de Geociencias Básicas, Director de Asuntos Nucleares, Coordinador del OVS Pasto, Coordinadora del OVS Popayán y Coordinadora del OVS Manizales.

** Dada la información suministrada para el trimestre anterior por parte de Servicios Administrativos, acerca del teléfono celular asignado al Director de Hidrocarburos, respecto a que continúa siendo usado por la Secretaría General toda vez que aún no se cuenta con un Director para el área de Hidrocarburos, se reitera la **recomendación** emitida en los cuatro informes anteriores (trimestres del año 2016), en el sentido de revisar esta asignación, teniendo en cuenta que se encuentra en una dependencia que ya cuenta con teléfono celular y su respectivo plan.

- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017) no se recogieron celulares, toda vez que solo están asignados a quienes tienen derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1737 de 1998.

Asignación y uso de vehículos oficiales.

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), tuvieron asignado vehículo oficial los siguientes funcionarios: (1) el Director General, (1) el Secretario General, (1) la Directora de Geoamenazas, (1) la Directora de Recursos Minerales, (1) el Director de Laboratorios, (1) la Directora de Gestión de Información, (1) el Director de Geociencias Básicas, (1) el Director de Asuntos Nucleares.

El Grupo de Servicios Administrativos informó que el vehículo que le corresponde usar a la persona designada para la Dirección de Hidrocarburos, durante el primer trimestre 2017, realizó apoyo a los servicios de transporte requeridos por las diferentes áreas del SGC, toda vez que aún no se cuenta con un Director para Hidrocarburos.

- Los 15 vehículos operativos de la Sede Bogotá, son administrados directamente por el Grupo de Servicios Administrativos y su utilización se hace de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias del Instituto y en ningún caso se destinan los vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distinto a los mencionados en el artículo 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Por fuera de la sede Bogotá, el Grupo de Servicios Administrativos reportó 9 vehículos asignados a las diferentes sedes del Servicio Geológico Colombiano, a nivel nacional así:
 - Cali: Camioneta Nissan Navara, placa OCK 337.
 - Manizales: Camionetas Nissan Navara, placas OCK 335 y OCK 336.
 - Bucaramanga: Camioneta Nissan Navara, placa OCK 790.



- Medellín: Camioneta Chevrolet Dmax, placa OJX 240.
 - Pasto: Camionetas Nissan Navara, placas OBI 989 y OCK 808.
 - Popayán: Camioneta Nissan Navara, placa OCK 810 y OCK 791.
- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017) no se aumentó el número de vehículos existentes en el Instituto, ni existieron vehículos sobrantes.
 - Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), los funcionarios comisionados utilizaron vehículos de la entidad teniendo en cuenta la cercanía de la localidad y que resulte económico, conforme a los requisitos establecidos.

Bienes inmuebles y muebles.

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017), no se realizó contratación para embellecer bienes inmuebles, instalación o adecuación de acabados estéticos, ni contrataciones para mantener la estructura de los mismos.
- Durante el primer trimestre de 2017 se realizaron dos (2) contrataciones para el mantenimiento o reparación de bienes muebles, indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, o para la prestación de los servicios a su cargo, así:
 - Comunicación de Aceptación 01 de 2017 para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y el suministro de repuestos originales y nuevos para los vehículos de marca Chevrolet del Servicio Geológico Colombiano.
 - Comunicación de Aceptación 04 de 2017 para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras del Servicio Geológico Colombiano.

Conciliaciones judiciales y transacciones.

La Oficina Asesora Jurídica certificó que durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017, no se realizaron pagos por concepto de conciliaciones judiciales, transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos.

Papelería.

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017) se adquirió papelería uniforme en su calidad y que preserva los claros principios de austeridad en el gasto público conforme a los requisitos legales.

Comisiones al exterior.

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó que durante el primer trimestre de 2017, hubo suministro de 3 tiquetes aéreos en clase económica, para comisiones al exterior, así:

- Gloria Prieto: Bogotá-Toronto-Bogotá.
- Jorge Gómez: Bogotá-Houston(Texas)-Bogotá.
- Alberto Ochoa: Bogotá-Habana-Bogotá.

Pasajes o viáticos no utilizados.

La Unidad de Recursos Financieros y la Coordinación del Grupo de Presupuesto, informaron:

- Durante el periodo enero-marzo de 2017 hubo diez (10) comisiones programadas y autorizadas pero no ejecutadas por diferentes razones (7 PGN y 3 SGR), expuestas por el Grupo de Presupuesto en la columna de observaciones del **Anexo No. 4**.
- Frente a las 10 comisiones no ejecutadas durante el periodo la OCI observó que el reintegro del dinero correspondiente a la comisión, se efectuó dentro de los quince (15) días de que trata la norma, así: Resolución No. 297 de 2015 Artículo 4° en el párrafo 1° que dice: “**Las comisiones deberán iniciarse dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de salida programada en la resolución de comisión, de no ser así, el primer día hábil siguiente se deberá reintegrar el valor pagado y legalizar la comisión**”, excepto para la comisión del área de Dirección de Gestión de la Información en donde se observa que el dinero fue reintegrado dentro de los veintitrés (23) días siguientes, por lo que se **recomienda** fortalecer el seguimiento realizado a los reintegros por parte del Grupo de Presupuesto.

Lo anterior, considerando además que desde mayo de 2015 la Oficina de Control Interno registró en ISOLUCION la No Conformidad número 753, correspondiente a: *Ejercer estricto control, para que el valor de los pasajes o de los viáticos no utilizados, sea reembolsado por los funcionarios públicos, o los contratistas, en forma inmediata, a la Entidad, sin que a la fecha de realización del presente seguimiento (y no obstante haberse recomendado en informes anteriores darle el tratamiento respectivo), ésta se mantiene sin ninguna acción de mejora.*

Contratos para alojamiento y alimentación – capacitaciones.

El Grupo de Contratos y Convenios, certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017) no se celebraron contratos con el objeto de alojamiento y alimentación para desarrollar actividades propias del Instituto.

En lo relacionado con capacitaciones, el Grupo de Contratos reportó la ejecución de dos contratos de capacitación, a los que asistieron funcionarios de los Grupos de Trabajo Regional y/o Observatorios Vulcanológicos.

- Febrero 2017.- Contrato No. 046 con F & C CONSULTORES S.A.S., en donde el contratista se compromete con el Servicio Geológico Colombiano a prestar sus servicios de capacitación sobre el nuevo sistema de evaluación del desempeño laboral - Acuerdo 565 de 2016 para los funcionarios del Servicio Geológico Colombiano, tanto para evaluadores como para evaluados. Se tiene como soporte formatos de control de asistencia en donde se relacionan los funcionarios que participaron de la capacitación.
- Marzo 2017.- Contrato Interadministrativo No. 05 con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, con el objeto de contratar la participación de un (1) funcionario del Servicio Geológico Colombiano en el provenance analysis workshop a realizarse del 9 al 11 de marzo de 2017, organizado por la Universidad Nacional de Colombia.



Contratación Administrativa.

La Secretaría General no informó sobre el inicio de procesos de contratación por modalidades diferentes a la Contratación Directa, para el trimestre enero-marzo de 2017.

Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2017) no se pactaron desembolsos en cuantías que exceden el Programa Anual de Caja aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal o las metas de pago establecidas por éste.

4.2. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LOS PAGOS RECURSOS PGN.

Analizando la información suministrada por el Grupo de Tesorería del SGC, en cuanto a los rubros pagados con recursos PGN en el periodo enero-marzo de 2017 versus el mismo período del año 2016, se observó que el valor total de los pagos fue superior en \$566.254.443 al del mismo trimestre del año anterior.

Se determinó que se presentaron en total rubros que se incrementaron en \$1.883.587.601 y conceptos que disminuyeron en \$1.317.333.168, para un neto de incremento de \$566.254.443.

Los conceptos que mayor incremento tuvieron, corresponden a honorarios, impuesto predial, servicios y servicios de seguridad y vigilancia, y los conceptos que presentaron disminuciones más representativas fueron otros gastos por adquisición de servicios y seguros generales.

Ver detalles en el **Anexo No. 5.**

4.3. SEGUIMIENTO A LOS GASTOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES

Realizamos verificación del comportamiento de los gastos según registros contables en SIIF Nación, con el objeto de validar el comportamiento de los gastos causados por el Servicio Geológico Colombiano, observando desde el año 2016 que el comportamiento del total de gastos es uniforme, presentándose variaciones de incrementos significativos a nivel individual en los rubros:

- Servicios públicos,
- Impuesto predial,
- Comisiones, honorarios y servicios, y
- Seguros generales.

Ver detalles en el **Anexo No. 6.**

4.4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PGN.

Se validó para el primer trimestre de 2017, la ejecución presupuestal de PGN de los gastos del Servicio Geológico Colombiano, observando que el total de la apropiación inicial y vigente para el año 2017, es de \$65.227.925.000, de los cuales a marzo 2017, el 61,8% cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), y de éstos el 47,9% ya tiene compromiso y el 22,1% tiene obligación de pago.



A nivel individual por concepto del gasto, con excepción de los gastos por concepto de impuestos y multas que presentan al 31 de marzo/2017, una ejecución del 94,8% del total del valor apropiado, no se observan otros gastos con ejecuciones que no sean razonables para el primer trimestre 2017.

Ver detalles en el **Anexo No. 7**.

5. CONCLUSIONES.

- De acuerdo con las certificaciones emitidas por cada uno de los responsables de los diferentes conceptos de gasto, así como con la verificación aleatoria de algunos de ellos, se observa que el Servicio Geológico Colombiano durante el periodo enero-marzo de 2017 atendió las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- En el análisis de la información de las horas extras se observó que en algunos casos el formato *F-GTH-NOM-001 "Autorización para laborar trabajo suplementario"*, no se encontraba diligenciado en el número de horas solicitadas. Así mismo, en algunos casos se observó que las horas laboradas superaron las 80 autorizadas, llegando incluso en dos (2) de estos a exceder el límite de las 100 horas que establece el Decreto 229 de 2016, en el Parágrafo 2 del Artículo 14: *"El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales..."*.
- Se sigue presentando legalización extemporánea de las comisiones. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2017 se presentó el reintegro no oportuno de una comisión que no fue llevada a cabo.
- En cuanto a los rubros pagados con recursos PGN en el periodo enero-marzo de 2017, se observó que el valor de los pagos fue superior al mismo trimestre del año anterior. Los conceptos que mayor incremento tuvieron, corresponden a honorarios, impuesto predial, servicios y servicios de seguridad y vigilancia, y los conceptos que presentaron disminuciones más representativas fueron otros gastos por adquisición de servicios y seguros generales.
- En la causación contable de los gastos, se observan variaciones de incrementos significativos a nivel individual en los rubros de servicios públicos, impuesto predial, Comisiones, honorarios y servicios, y seguros generales.
- En la ejecución presupuestal a marzo 2017 de los recursos PGN, a nivel individual, no se observan gastos con ejecuciones que no sean razonables para el primer trimestre 2017.

ANEXO 1 - Verificación de contratos de prestación de servicios personales

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (dd/mm/aa)	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (dd/mm/aa)	VALOR ADJUDICADO
31 DE 2017	DAGOBERTO VERGARA MAYORGA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A REALIZAR ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE ENSAYOS GEOTÉCNICOS EN MATERIALES GEOLOGICOS.	27 DE ENERO DE 2017	27 DE ENERO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 41.104.912,00
70 DE 2017	CARLOS ARTURO ALFONSO PAVA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , A APOYAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOLOGICO Y DEL POTENCIAL DE RECURSOS DEL SUBSUELO DE LA NACIÓN. GRUPO DE TECTÓNICA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GEOCIENCIAS BÁSICAS	27 DE ENERO DE 2017	30 DE ENERO DE 2017	30 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 72.967.279,00
103 DE 2017	GABRIEL AVELLANEDA AVELLANEDA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A REALIZAR ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO GEOCIENCIFICO GENERADO EN LOS DIFERENTES FRENTE DEL GRUPO DE TRABAJO EVALUACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA.	26 DE ENERO DE 2017	27 DE ENERO DE 2017	27 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 47.428.733,00
143 DE 2017	JULIAN ORLANDO PEÑA PEÑA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A APOYAR LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MONITOREO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA, EN LO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE VIGILANCIA VOLCÁNICA, GESTIÓN METROLÓGICA DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS USADOS EN LA VIGILANCIA VOLCÁNICA, Y ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y NUEVOS DESARROLLOS RELACIONADOS CON LA INSTRUMENTACIÓN USADA EN LA VIGILANCIA VOLCÁNICA Y SU TRANSMISIÓN.	27 DE ENERO DE 2017	31 DE ENERO DE 2017	20 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$ 53.951.563,00
176 DE 2017	JUAN JOSE VILLABONA ALMEYDA	DESARROLLO ACTIVIDADES DEL PROYECTO - AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOLOGICO Y DEL POTENCIAL DE RECURSOS DEL SUBSUELO DE LA NACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE CARTOGRAFÍA E INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y GEOMORFOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GEOCIENCIAS BÁSICAS.	27 DE ENERO DE 2017	27 DE ENERO DE 2017	27 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 40.132.015,00
211 DE 2017	SERGIO ANDRES GARCIA BUENO	: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , A PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR AL GRUPO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, EN LO CONCERNIENTE A BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL BUCARAMANGA	25 DE ENERO DE 2017	25 DE ENERO DE 2017	25 DE ABRIL DE 2017	\$ 5.970.048,00
252 DE 2017	JAIIME REINALDO BRAVO CORNEJO	OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , PARTICIPAR EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES Y APLICACIONES RADIATIVAS	31 DE ENERO DE 2017	27 DE ENERO DE 2017	27 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 36.483.634,00
87 DE 2017	MARLENE MELO NARANJO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , A PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, TALES COMO APOYAR EN FUNCIONES DE SECRETARÍA Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA BIBLIOTECA QUE SE ENCUENTRAN EN EL GTR BUCARAMANGA.	1 DE FEBRERO DE 2017	1 DE FEBRERO DE 2017	1 DE MAYO DE 2017	\$ 5.970.048,00
273 DE 2017	MÓNICA BEATRIZ LÓPEZ SANTOS	OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A PARTICIPAR EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES Y APLICACIONES NUCLEARES Y GEOCRONOLÓGICAS	1 DE FEBRERO DE 2017	1 DE FEBRERO DE 2017	1 DE JUNIO DE 2017	\$ 14.593.460,00
306 DE 2017	LINA PAOLA BARRERA STERFLING	OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A REALIZAR ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS RELACIONADOS CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL MERCURIO EN LA MINERÍA.	23 DE MARZO DE 2017	23 DE MARZO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 50.413.755,00

ANEXO 2 - Horas extras autorizadas y ejecutadas durante el primer trimestre 2017

FUNCIONARIO	PRIMER TRIMESTRE 2017							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ENERO A MARZO	
	Autorizadas	Ejecutadas	Autorizadas	Ejecutadas	Autorizadas	Ejecutadas	Total Autorizadas	Total Ejecutadas
RICARDO NEIRA	80,0	47,0	80,0	82,0	80,0	77,0	240,0	206,0
CARLOS ALBERTO CASTILLO	80,0	45,5	80,0	62,0	80,0	60,0	240,0	167,5
ALFREDO ESPEJO	80,0	90,5	80,0	121,5	80,0	107,0	240,0	319,0
CESAR HELY MENDOZA	No especifica	59,5	80,0	88,5	80,0	92,5	240,0	240,5
JORGE MARIO VELEZ GIL	80,0	39,0	80,0	84,0	80,0	71,0	240,0	194,0
WILLIAM CIFUENTES	80,0	89,5	80,0	76,5	No especifica	84,0	240,0	250,0
JAIME MORALES ZAMBRANO	80,0	37,0	80,0	82,0	80,0	87,0	240,0	206,0
WILLIAM ALEXANDER FANDIÑO	80,0	50,5	80,0	2,0	80,0	40,0	240,0	92,5
JOSE RAMIRO ARIZA	80,0	34,0	No especifica	99,0	80,0	87,0	240,0	220,0
EDGAR ALVAREZ	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo		
TOTALES	640,0	492,5	640,0	697,5	640,0	705,5	2.160,0	1.895,5

Para el trimestre enero-marzo de 2017 fueron autorizadas 2.160 horas extras a los conductores y efectivamente ejecutadas 1.895,5.

ANEXO 3 - Comisiones con legalización extemporánea

PGN

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RP	CUMPLIDO DE COMISIÓN		5to DIA HABIL	FECHA RADICACIÓN	TOTAL DIAS EN MORA	OBSERVACIONES	REVISADO POR	FECHA REPORTE CONTROL INTERNO Y SECRETARIA GENERAL	REINTEGRO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO
			FECHA INIC	FECHA F								
15921165	TREJOS GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	27817	07/02/2017	09/02/2017	16/02/2017	22/02/2017	3		jquitian	15/03/2017	\$220.349	15/02/2017
2969017	ISMAEL ENRIQUE MOYANO NIETO	917	11/01/17	13/01/17	20/01/17	27/01/17	4		jquitian	15/03/2017	X	X
1016058043	SALGADO JAURENGUI ESTEFANIA	58117	20/02/2017	24/02/2017	03/03/2017	08/03/2017	2		jquitian	12/04/2017	\$360.000	03/03/2017
9514478	GUSTAVO DIAZ TORRES	32617	20/02/2017	25/02/2017	05/03/2017	10/03/2017	4		jquitian	12/04/2017	20500	02/03/2017
79814802	ALTUZARRA JOHN JAIRO	32717	20/02/2017	25/02/2017	05/03/2017	10/03/2017	4		jquitian	12/04/2017	\$30.500	03/03/2017
87104422	CADENA IBARRA OSCAR ERNESTO	31817	19/02/17	20/02/17	27/02/2017	24/03/17	17	Esta comisión se solicitó con el fin de acoplar el trayecto Pasto-Bogotá con el itinerario de vuelos desde Bogotá hacia Japón para desarrollar las labores comisionadas dentro del proyecto SATREPS entre el 20 de febrero y el 19 de marzo de 2017. Legalizo esta el 21 de marzo en web SAFI dado que me encontraba en Japón en las fechas señaladas anteriormente.	ssepulveda	12/04/2017	X	X
7188465	HECTOR GALINDO MOZO	47717	3/3/17	3/3/17	10/03/17	15/03/17	2		czambrano	12/04/2017	X	X
43061484	TERESA DE JESUS DUQUE	42417	27/2/17	3/3/17	10/03/17	15/03/17	2		czambrano	12/04/2017	X	X
75094712	CRISTIAN SANTACOLOMA	28717	27/2/17	2/3/17	09/03/17	15/03/17	3		czambrano	12/04/2017	X	X
4810440	JOSE FAUSTINO MOSQUERA GOMEZ	25917	12/2/17	6/3/17	13/03/17	21/03/17	4		czambrano	12/04/2017	X	X
30301477	GLORIA CORTES	29217	13/2/17	12/3/17	17/03/2017	28/3/17	5		czambrano	12/04/2017	\$954.196	21/03/17
	X: No tienen reintegro											

ANEXO 3 - Comisiones con legalización extemporánea

SGR

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RP	CUMPLIDO DE COMISIÓN		5to DIA HABIL	FECHA RADICACIÓN	TOTAL DIAS EN MORA	OBSERVACIONES	REVISADO POR	FECHA REPORTE CONTROL INTERNO Y SECRETARIA GENERAL	REINTEGRO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO
			FECHA INICIO	FECHA FIN								
73570936	TORRES ARRIETA FRANCISCO JAVIER	18517	31/01/17	31/01/17	07/02/17	10/02/17	2		jquitian	15/03/2017	\$97.612	10/02/17
98431274	ARIEL GIOVANNI PORTOCARRERO ANGULO	57717	20/02/2017	24/02/2017	03/03/2017	09/03/2017	3		jquitian	12/04/2017	460.000 43.750	04/03/2017
1018431897	JOHNNATAN ESNEIDER FERNANDEZ CASTILLO	50117	07/02/2017	19/02/2017	24/02/2017	03/02/2017	4		jquitian	12/04/2017	122.800 204.750	03/03/2017
19360901	GARCIA NUÑEZ JESUS RAFAEL	62017	20/02/2017	22/02/2017	01/03/2017	22/03/2017	13		ssepulveda	12/04/2017	X	X
								Esta comisión se solicitó con el fin de acoplar el trayecto Popayán-Bogotá con el Itinerario de vuelos desde Bogotá hacia Japón para desarrollar las labores del proyecto SATREPS entre el 20 de febrero y el 19 de marzo de 2017. Legalizo esta el 24 de marzo ante jefe inmediato dado que me encontraba en Japón en las fechas señaladas anteriormente.				
1061717271	CARLOS ALBERTO OSPINA CAICEDO	64917	19/02/17	20/02/17	27/02/17	28/03/17	19		ssepulveda	12/04/2017	X	X
80896620	GABRIEL AVELLANEDA AVELLANEDA	66517	01/03/17	01/03/2017	08/03/2017	13/03/2017	2		ssepulveda	12/04/2017	X	X
76327685	NICOLAS OLIVERAS MERCADO	67017	28/02/17	01/03/17	08/03/17	15/03/17	4		czambrano	12/04/2017		
98396402	JAIMÉ ERASO MARTÍNEZ	64717	26/2/17	3/3/17	10/03/17	22/03/17	6		czambrano	12/04/2017		
70064874	MANUEL CASTRO	52417	12/02/17	6/3/17	13/03/17	21/03/17	4		czambrano	12/04/2017	\$2.092.569	13/03/17
76327685	NICOLAS OLIVERAS MERCADO	55617	14/2/17	9/3/17	16/03/17	22/03/17	2		czambrano	12/04/2017	\$44.395	15/03/17
75106597	ANDRÉS FELIPE GÓMEZ	53417	13/2/17	9/3/17	16/03/17	22/03/17	2		czambrano	12/04/2017	\$1.256.323	16/03/17
1085260230	JORGE MORA	60317	15/2/17	16/3/17	24/03/17	29/3/17	2		czambrano	12/04/2017	\$297.849	21/03/17
79419824	ROBERTH PRADA	53517	13/2/17	5/3/17	10/03/17	28/3/17	10		czambrano	12/04/2017	\$9.150	28/03/17
13872336	ANDRÉS MAURICIO CACERES BOTTIA	62517	27/02/2017	20/03/2017	27/03/2017	04/04/2017	5	Se aclara que hasta el día 27 de marzo se pudo dar inicio al trámite de legalización debido a inconvenientes presentados en la intranet en la sede del SGC en Piedecuesta. Por tanto por dichos inconvenientes en los días posteriores no se pudo realizar el registro en Orfeo para el correspondiente envío por el operador logístico y se realizó hasta el día jueves 30 de marzo de 2017.	ssepulveda	12/04/2017	\$220.349	28/03/2017
	X: No tienen reintegro											

ANEXO 4 - Comisiones programadas sin ejecutar – Recursos PGN

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros, durante el periodo enero-marzo de 2017 se autorizaron las siguientes comisiones que no fueron ejecutadas por las razones expuestas a continuación en la columna de observaciones:

PGN

ENERO									
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
DIRECCION DE AMENAZAS GEOLOGICAS Y ENTORNO	75094715	CRISTIAN CAMILO SANTACOLOMA SALGUERO	FUNCIONARIO	50	17217	26/01/2017	26/01/2017	08/02/2017	Reintegro total debido a imposibilidad de concertar una reunion para gestionar permisos de trabajo en la zona del volcan puracé antes que se cumpliera la fecha limite para salir de comision
FEBRERO									
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
DIRECCION DE GEOCIENCIAS BASICAS	70090535	ALBERTO OCHOA YARZA	FUNCIONARIO	54	19617	02/02/2017	26/01/2017	27/01/2017	No se realizo la comision porque se cancelo el evento por el ministerio de minas
DESPACHO DE DIRECCION GENERAL	19222410	OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA	FUNCIONARIO	55	19417	02/02/2017	26/01/2017	02/02/2017	Por modificaciones en la agenda del señor ministro de minas y energia, esta reunion quedo aplazada
DIRECCION DE GEOCIENCIAS BASICAS	19409798	CAÑAS CERVANTES HUGO JESUS	FUNCIONARIO	54	19517	02/02/2017	26/01/2017	02/02/2017	No se realizo la comision por cancelacion del evento: entrega del modelo hidrogeologico de la guajira por parte del ministerio de minas y energia
DIRECCION DE LABORATORIOS	16841942	ANDRES FELIPE CASTRILLON CRUZ	FUNCIONARIO	240	41617	27/02/2017	22/02/2017	27/02/2017	No se contaba con recursos presupuestales para los recursos de combustible, peaje y mantenimiento del vehiculo de la sede Cali, el cual iba a ser utilizado para dicha comision y dado que está realizando una modificación en los proyectos de gestión en la dirección de laboratorios, no se alcanzó a contar con dicho presupuesto y la comision debe salir el lunes 27 de febrero de 2017.
MARZO									
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE AMENAZAS GEOLÓGICAS Y ENTORNO	10268383	JHON MACARIO LONDOÑO BONILLA	FUNCIONARIO	309	49617	13/03/2017	08/03/2017	16/03/2017	REINTEGRO TOTAL DE LA COMISION PIOR INCAPACIDAD MEDICA DEL 12 DE MARZO AL 14 DE MARZO TOTAL 3 DIAS
DIRECCIÓN DE AMENAZAS GEOLÓGICAS Y ENTORNO	15921165	TREJOS GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	FUNCIONARIO	281	47517	14/03/2017	09/03/2017	15/03/2017	Esta comision no fue realizada, debido a que dependia de la comision de geólogos contratistas para los cuales no habian recursos financieros

ANEXO 4 - Comisiones programadas sin ejecutar – Recursos SGR

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros, durante el periodo enero-marzo de 2017 se autorizaron las siguientes comisiones que no fueron ejecutadas por las razones expuestas a continuación en la columna de observaciones:

SGR

ENERO									
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
FEBRERO									
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	19498070	CARLOS ALBERTO MURCIA CANON	CONTRATO	98	52617	08/02/2017	09/02/2017	14/02/2017	Considerando que el grupo de profesionales de cortolima, con los que se programo realizar la actividad en la ciudad de ibague. debio viajar a bogota para esas mismas fechas se decidio realiz estos trabajos en la cede central sel sgc y de esa manera optimizar recursos
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	1061695940	DAVID SANTIAGO CORCHUELO CASTRO	CONTRATO	119	55717	13/02/2017	10/02/2017	15/02/2017	Por modificaciones al contrato posteriores a la primera firma, para el mes de febrero de 2017 el nivel de arl reportado fue 1, por lo cual no se realizara actividades de campo, para el mes de marzo de 2017 el nivel de arl sera actualizado a 5
MARZO									
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN	OBSERVACIONES
DIRECCION DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	11187494	REYES ABRIL JAIME ALBERTO	CONTRATISTA	366	73617	13/03/2017	14/03/2017	06/04/2017	En esas fechas cinco de los profesionales del Museo estaban en comisión y se desarrollarían labores administrativas prioritarias, por ello la Directora de Gestión y el coordinador del Museo acordaron que el contratista Jaime Reyes no cumpliera la comisión y tomara en esos días los temas administrativos pendientes

Anexo No. 5 - Comparativo de los rubros pagados con PGN primer trimestre de 2017 vs. Primer trimestre de 2016.

CONCEPTO	I Trimestre 2017	I Trimestre 2016	Incremento (Disminución)
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	45.224.797	13.871.598	31.353.199
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	82.722.600	80.740.822	1.981.778
APORTES AL ICBF	62.147.400	64.975.208	(2.827.808)
APORTES AL SENA	41.436.200	43.314.570	(1.878.370)
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	6.506.724	8.086.590	(1.579.866)
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	116.999	-	116.999
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.946.380	7.230.170	(283.790)
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	7.217.319	9.562.852	(2.345.533)
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	103.663.404	107.555.571	(3.892.167)
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	82.857.000	86.636.124	(3.779.124)
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	10.639.217	9.858.122	781.095
COMISIONES BANCARIAS	1.084.494	59.655	1.024.839
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.000	7.000	(1.000)
CORREO	21.898.165	14.957.681	6.940.484
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	194.428.154	192.490.604	1.937.550
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	1.817.679	1.566.944	250.735
ENERGIA	268.008.845	210.195.044	57.813.801
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	308.599.322	191.586.960	117.012.362
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	89.988.596	99.414.069	(9.425.473)
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	197.312.131	182.938.311	14.373.820
GASTOS JUDICIALES	250.000	134.601	115.399
HONORARIOS	681.528.170	122.716.917	558.811.253
HORAS EXTRAS	7.761.179	8.089.099	(327.920)
IMPUESTO DE VEHICULO	1.078.000	1.012.000	66.000
IMPUESTO PREDIAL	408.632.304	21.105.332	387.526.972
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	54.360.462	11.096.238	43.264.224
INDEMNIZACION POR VACACIONES	6.464.043		6.464.043
MANTENIMIENTO	2.000.000	80.000	1.920.000
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	1.000.000	-	1.000.000

Anexo No. 5: Comparativo de los rubros pagados con PGN primer trimestre de 2017 vs. Primer trimestre de 2016.

CONCEPTO	I Trimestre 2017	I Trimestre 2016	Incremento (Disminución)
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	2.200.000	1.774.548	425.452
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	8.733.795	6.783.221	1.950.574
MATERIALES DE CONSTRUCCION	796.900	1.161.340	(364.440)
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.604.880	350.000	5.254.880
OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.300.000	20.650.826	(18.350.826)
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1.410.750	401.918.350	(400.507.600)
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	400.000	152.413	247.587
OTROS IMPUESTOS		190.828	(190.828)
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.300.000	11.628.624	(9.328.624)
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	364.414.909	296.220.695	68.194.214
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	633.321	617.109	16.212
PERSONAL DE CONTRATO	72.476.652	125.903.041	(53.426.389)
PRIMA DE COORDINACION	85.178.360	80.837.052	4.341.308
PRIMA DE NAVIDAD	960.835		960.835
PRIMA DE SERVICIO	4.583.449		4.583.449
PRIMA DE VACACIONES	66.160.056	79.514.808	(13.354.752)
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	117.140.988	117.417.256	(276.268)
PRIMA TECNICA SALARIAL	19.506.779	12.678.757	6.828.022
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	16.565.190	40.922.436	(24.357.246)
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	8.875.726	9.264.468	(388.742)
SANCIONES		3.696.000	(3.696.000)
SEGUROS GENERALES	1.145.935.452	1.745.194.928	(599.259.476)
SERVICIO DE ASEO	34.768.653	66.441.359	(31.672.706)
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	38.338.538	47.138.438	(8.799.900)
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	293.674.738	133.579.195	160.095.543
SERVICIOS	221.320.457	86.437.223	134.883.234
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	8.856.433		8.856.433
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	27.887.400	4.136.724	23.750.676
SERVICIOS DE CAPACITACION	28.869.114		28.869.114
SERVICIOS PUBLICOS	13.800		13.800
SERVICIOS PÚBLICOS	24.093.606		24.093.606
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.751.901	8.289.573	(537.672)
SUELDOS	2.899.755.635	2.968.382.586	(68.626.951)
SUELDOS DE VACACIONES	82.722.003	134.291.132	(51.569.129)
TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.160.444	5.797.901	(2.637.458)
TELEFONO,FAX Y OTROS	132.916.372	37.866.374	95.049.998
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	14.003.617	6.374.268	7.629.349
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	11.700.331	15.347.441	(3.647.110)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	374.955.162	365.337.458	9.617.704
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	65.171.058		65.171.058
Total general	8.891.832.888	8.325.578.455	566.254.433

Anexo No. 6 - Gastos según registros contables

CUENTA PUC	CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2017	4 TRIMESTRE 2016	3 TRIMESTRE 2016	2 TRIMESTRE 2016	1 TRIMESTRE 2016
510101	Sueldos del personal	740.221.009	708.790.501	685.819.231	724.332.914	751.238.587
510103	Horas extras y festivos	2.106.604	5.022.445	3.799.215	3.813.900	2.406.227
510109	Honorarios	25.082.378	61.659.361	40.575.800	31.851.332	14.928.733
510113	Prima de vacaciones	36.000.411	34.655.192	35.377.880	36.353.532	36.197.619
510114	Prima de navidad	74.648.600	71.834.507	73.094.789	74.800.960	74.433.263
510117	Vacaciones	50.400.554	234.398.479	49.529.023	50.894.952	50.676.674
510118	Bonificación especial de recreación	2.096.453	6.913.039	2.712.156	7.435.064	2.393.754
510119	Bonificaciones	0	33.315.834	0	33.335.834	0
510123	Auxilio de transporte	1.901.060	2.188.550	2.284.380	2.372.440	2.444.960
510124	Cesantías	308.599.322	279.829.284	458.462.989	290.883.732	190.872.222
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	55.587.400	406.761.054	29.318.711	5.846.000	0
510131	Dotación y suministro a trabajadores	0	8.746.400	11.194.000	14.863.080	0
510150	Bonificación por servicios prestados	28.346.882	13.640.270	34.272.557	25.901.268	29.980.127
510152	Prima de servicios	67.083.768	64.298.115	65.483.776	91.419.433	68.192.797
510160	Subsidio de alimentación	2.483.254	2.468.953	2.542.251	2.708.809	3.049.729
510164	Otras primas	76.946.117	86.408.454	77.639.183	85.369.633	80.441.214
510190	Otros sueldos y salarios	337.549.666	635.555.478	469.641.363	436.434.104	221.119.881
510204	Gastos médicos y drogas	1.410.750	31.229.435	8.645.175	4.430.475	0
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	82.857.000	192.662.800	177.660.000	144.484.400	86.474.800
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	196.245.833	360.362.571	281.847.637	289.484.761	193.682.573
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	84.994.294	153.354.375	130.020.669	136.446.677	81.365.790
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	197.312.131	364.599.933	277.262.344	277.448.650	182.592.239
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	89.988.596	170.609.138	135.467.593	148.365.552	99.238.934
510401	Aportes al icbf	62.147.400	144.499.400	133.245.500	108.367.900	64.854.300
510402	Aportes al sena	41.436.200	96.325.900	88.828.300	72.236.200	43.234.000
511106	Estudios y proyectos	0	0	0	0	0
511111	Comisiones, honorarios y servicios	72.870.957	38.980.462	19.134.777	21.803.480	0
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	0	250.626	0	0	0
511113	Vigilancia y seguridad	358.845.796	572.440.868	384.493.087	526.474.097	133.579.195
511114	Materiales y suministros	0	292.854.507	61.399.214	7.768.048	4.240.602
511115	Mantenimiento	27.398.036	239.574.905	25.295.444	10.294.301	459.790
511117	Servicios públicos	444.457.295	415.101.578	297.677.913	265.669.629	271.144.665
511118	Arrendamiento	39.448.898	32.464.852	19.032.415	31.129.245	8.086.590
511119	Viáticos y gastos de viaje	0	7.525.633	1.917.636	5.083.253	0
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	3.166.413	0	202.500	0
511123	Comunicaciones y transporte	46.381.582	65.651.684	159.882.656	67.152.166	155.985.013
511125	Seguros generales	345.935.452	1.507.183.910	2.344.181	23.586.135	511.801.173
511127	Promoción y divulgación	0	0	100.000.000	0	0
511137	Eventos culturales	0	0	40.000.000	0	0
511146	Combustibles y lubricantes	1.413.076	0	0	0	243.898
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	109.073.467	277.655.522	177.889.803	196.109.736	78.196.857
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	26.964.446	106.824.002	28.026.148	62.612.539	40.630.393
511157	Concursos y licitaciones	0	628.275.159	695.012.800	0	400.000.000
511166	Costos procesales	0	134.601	0	159.326	0
511190	Otros gastos generales	0	0	0	0	0
512001	Impuesto predial unificado	408.632.304	0	0	327.959.799	21.105.332
512002	Cuota de fiscalización y auditoría	0	31.939.600	49.800.000	0	0
512008	Sanciones	0	0	0	0	3.696.000
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0
512024	Gravamen a los movimientos financieros	2.800.546	4.124.606	6.555.420	7.522.774	7.662.151
512090	Otros impuestos	5.217.112	4.334.800	4.297.041	8.452.315	190.828

Anexo No. 6 - Gastos según registros contables

CUENTA PUC	CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2017	4 TRIMESTRE 2016	3 TRIMESTRE 2016	2 TRIMESTRE 2016	1 TRIMESTRE 2016
520201	Sueldos del personal	2.174.266.905	2.198.432.410	2.229.690.830	2.320.533.155	2.233.655.428
520202	Jornales	0	2.992.450	-82.000	1.176.000	82.000
520203	Horas extras y festivos	5.654.575	10.730.747	9.562.669	9.136.054	5.682.872
520205	Remuneracion servicios tecnicos	8.991.221	28.873.145	16.742.934	8.610.654	3.189.132
520208	Honorarios	62.424.772	-957.408.211	289.600.479	262.516.540	1.534.332.929
520212	Prima de vacaciones	110.944.927	199.066.643	110.348.320	111.963.012	110.198.327
520213	Prima de navidad	231.693.768	237.558.301	229.882.626	232.903.319	229.091.189
520216	Vacaciones	156.154.880	155.061.280	155.319.670	157.580.257	155.089.703
520217	Bonificacion especial de recreacion	5.120.866	26.757.820	6.006.491	14.470.184	7.169.098
520220	Auxilio de transporte	5.058.270	4.856.250	4.915.820	5.211.943	4.824.060
520223	Capacitacion, bienestar social y estímulos	2.052.597	0	59.680.000	28.300.000	4.136.724
520227	Contratos de personal temporal	0	0	0	0	3.189.129
520231	Bonificacion por servicios prestados	75.316.522	80.131.583	84.781.792	52.079.956	77.575.444
520233	Prima de servicios	206.863.540	205.070.738	205.350.493	233.258.912	207.171.121
520240	Subsidio de alimentacion	5.277.586	5.163.167	5.034.443	5.461.764	5.323.871
520244	Otras primas	145.649.828	155.705.626	138.946.764	141.097.113	133.158.282
520290	Otros sueldos y salarios	26.865.243	34.442.624	37.312.833	52.397.417	39.842.866
520304	Gastos medicos y drogas	0	0	0	6.571.400	0
520405	Cotizaciones a riesgos profesionales	3.750.159	6.269.429	6.464.726	7.325.816	3.759.375
521106	Estudios y proyectos	6.000	909.278.238	524.166.301	1.392.198.649	175.418.787
521108	Gastos de asociación	0	40.600.000	0	0	0
521109	Comisiones, honorarios y servicios	806.131.641	836.829.139	177.041.243	156.110.498	42.723.343
521112	Materiales y suministros	4.202.280	333.163.867	92.101.986	68.460.282	2.477.340
521113	Mantenimiento	10.684.412	389.318.414	198.933.808	74.510.718	6.403.431
521115	Servicios publicos	24.107.406	532.000	41.930.671	131.600	1.292.327
521116	Arrendamiento	16.999	45.305.154	30.850.000	5.381.348	0
521117	Viaticos y gastos de viaje	182.668.745	1.238.903.806	585.523.363	738.456.569	168.562.337
521119	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	546.925.317	0	-18.685.724	303.661.231
521121	Comunicaciones y transporte	0	279.095.667	44.614.185	162.537.470	7.000
521123	Seguros generales	800.000.000	16.149.980	0	6.205.328	0
521125	Promocion y divulgacion	0	0	100.000.000	0	0
521126	Capacitacion docente	0	50.000.000	0	0	0
521130	Diseños y estudios	0	43.915.164	0	0	0
521140	Gastos de operacion aduanera	8.749.510	14.623.540	6.751.810	17.434.051	7.942.793
521144	Combustibles y lubricantes	9.412.482	22.981.700	19.878.057	19.186.009	9.614.224
521147	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavanderia	8.856.433	19.934.620	0	0	35.382.940
521148	Procesamiento de informacion	0	-15.338.626	30.494.427	5.790.113	0
521152	Organizacion de eventos	0	397.683.489	0	0	0
521153	Elementos de aseo, lavanderia y cafeteria	0	0	0	0	9.556.511
521164	Intangibles	0	0	0	0	0
521166	Interventorias, auditorias y evaluaciones	0	0	0	7.926.048	0
521190	Otros gastos generales	0	0	0	0	0
522010	Tasas	0	0	0	1.012.000	0
522011	Impuesto sobre vehiculos automotores	1.078.000	0	0	-1.012.000	1.012.000
531401	Litigios	0	0	0	-17.229.979	20.440.335
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	0	0	0	0
572080	Recaudos	1.017.245	48.152.027	0	0	0
580238	Comisiones y otros gastos bancarios	206.142	837.665	1.078.040	664.733	27.976
580302	Deudores	499.950	1.393.462	0	2.367.750	0
580802	Perdida en retiro de activos	47.173.496	333.373.567	908.141.082	53.867.410	88.269.348
580890	Otros gastos ordinarios	36	369	0	0	0
581588	Gastos de administracion	0	0	0	0	3.333.330
581589	Gastos de operacion	-52.780.760	8	1.180.294	20.024.067	1.783.211
589701	Bienes producidos	0	0	0	0	0
589723	Servicios	0	0	0	0	0
		9.533.000.325	16.345.975.765	11.699.727.213	11.007.791.379	9.552.220.924

Anexo No. 7 – Ejecución presupuestal PGN a marzo 2017

FUENTE	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	CDP Vs. APR. VIGENTE	COPROMISO Vs. CDP	OBLIGACION Vs. CDP
Nación	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 8.367.081.000,00	\$ 8.367.081.000,00	\$ 0,00	\$ 8.367.081.000,00	\$ 0,00	\$ 2.482.260.132,00	\$ 2.482.260.132,00	100,0%	29,7%	29,7%
Propios	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 4.662.745.000,00	\$ 4.662.745.000,00	\$ 0,00	\$ 4.657.930.031,00	\$ 4.814.969,00	\$ 569.310.247,00	\$ 569.310.247,00	99,9%	12,2%	12,2%
Nación	PRIMA TECNICA	\$ 672.715.000,00	\$ 672.715.000,00	\$ 0,00	\$ 672.715.000,00	\$ 0,00	\$ 136.647.767,00	\$ 136.647.767,00	100,0%	20,3%	20,3%
Nación	OTROS	\$ 2.416.242.000,00	\$ 2.416.242.000,00	\$ 0,00	\$ 2.416.242.000,00	\$ 0,00	\$ 280.504.465,00	\$ 280.504.465,00	100,0%	11,6%	11,6%
Propios	OTROS	\$ 944.300.000,00	\$ 944.300.000,00	\$ 0,00	\$ 944.300.000,00	\$ 0,00	\$ 960.835,00	\$ 960.835,00	100,0%	0,1%	0,1%
Propios	OTROS	\$ 655.553.000,00	\$ 655.553.000,00	\$ 0,00	\$ 655.553.000,00	\$ 0,00	\$ 1.788.111,00	\$ 1.788.111,00	100,0%	0,3%	0,3%
Nación	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 51.015.000,00	\$ 51.015.000,00	\$ 0,00	\$ 51.015.000,00	\$ 0,00	\$ 7.761.179,00	\$ 7.761.179,00	100,0%	15,2%	15,2%
Propios	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 37.477.000,00	\$ 37.477.000,00	\$ 0,00	\$ 37.477.000,00	\$ 0,00	\$ 6.464.043,00	\$ 6.464.043,00	100,0%	17,2%	17,2%
Propios	OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 1.552.578.000,00	\$ 1.552.578.000,00	\$ 1.552.578.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%	0,0%
Nación	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 985.130.146,00	\$ 14.869.854,00	\$ 985.130.146,00	\$ 330.486.547,00	98,5%	100,0%	33,5%
Propios	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 380.140.000,00	\$ 380.140.000,00	\$ 0,00	\$ 288.887.957,00	\$ 91.252.043,00	\$ 179.705.841,00	\$ 59.010.740,00	76,0%	62,2%	20,4%
Nación	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 5.653.244.000,00	\$ 5.653.244.000,00	\$ 0,00	\$ 5.653.244.000,00	\$ 0,00	\$ 1.061.309.082,00	\$ 1.061.309.082,00	100,0%	18,8%	18,8%
Nación	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 43.504.000,00	\$ 432.100.000,00	\$ 0,00	\$ 432.100.000,00	\$ 0,00	\$ 409.710.304,00	\$ 409.710.304,00	100,0%	94,8%	94,8%
Nación	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11.466.322.000,00	\$ 11.077.726.000,00	\$ 0,00	\$ 7.366.612.396,92	\$ 3.711.113.603,08	\$ 6.189.505.906,89	\$ 2.364.194.610,66	66,5%	84,0%	32,1%
Propios	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%	0,0%
Propios	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 62.201.000,00	\$ 62.201.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 62.201.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%	0,0%
Propios	OTROS GASTOS	\$ 15.104.808.000,00	\$ 15.104.808.000,00	\$ 0,00	\$ 5.639.049.908,92	\$ 9.465.758.091,08	\$ 5.314.507.938,92	\$ 1.123.990.109,00	37,3%	94,2%	19,9%
Nación	INVENTARIO Y MONITOREO DE GEOAMENAZAS Y PROCESOS EN LAS CAPAS SUPERFICIALES DE LA TIERRA	\$ 2.262.000.000,00	\$ 2.262.000.000,00	\$ 0,00	\$ 480.019.800,00	\$ 1.781.980.200,00	\$ 480.019.800,00	\$ 19.800,00	21,2%	100,0%	0,0%
Nación	ACTUALIZACION INSTRUMENTAL DEL SISTEMA SISMOLOGICO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%	0,0%
Nación	AMPLIACION DEL CONOCIMIENTO GEOLOGICO Y DEL POTENCIAL DE RECURSOS DEL SUBSUELO DE LA NACION - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 2.400.000.000,00	\$ 2.400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 754.537.442,00	\$ 1.645.462.558,00	\$ 454.947.276,00	\$ 14.947.276,00	31,4%	60,3%	2,0%
Nación	IMPLEMENTACION RED NACIONAL DE ESTACIONES PERMANENTES GEODESICAS SATELITALES GPS PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES GEODINAMICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%	0,0%
Nación	MEJORAMIENTO , DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LAS APLICACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 3.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 790.876.757,00	\$ 2.209.123.243,00	\$ 669.697.370,00	\$ 59.138.966,00	26,4%	84,7%	7,5%
Nación	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTION Y DE LOS RECURSOS DE INVESTIGACION	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 143.668.962,00	\$ 156.331.038,00	\$ 108.606.866,00	\$ 13.337.686,00	47,9%	75,6%	9,3%
Nación	MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SGC - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 2.146.000.000,00	\$ 2.146.000.000,00	\$ 2.146.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%	0,0%
		\$ 65.227.925.000,00	\$ 65.227.925.000,00	\$ 3.698.578.000,00	\$ 40.336.440.400,84	\$ 21.192.906.599,16	\$ 19.338.837.309,81	\$ 8.921.841.899,66	61,8%	47,9%	22,1%